

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 179 Jueves 16 de septiembre de 2021

Pág. 7663

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6277 CARBURANTS I LUBRICANTS CIMO. S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que se celebrará en el Hotel SB Corona, en la Plaza Corona d'Aragó, número 5, de Tortosa (Tarragona), sala Gregal, el día 20 de octubre de 2021, a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria y el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, el día 21 de octubre de 2021, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Formación y aprobación de la lista de asistentes.

Segundo.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.- Aprobación o censura si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador único del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales del sistema de convocatoria de las Juntas de accionistas.

Quinto.- Conversión de Carburants i Lubricants Cimo, S.A., a Carburants i Lubricants Cimo, S.L.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o, si procede, designación de interventores para ello.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, en los términos previstos en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Derecho de asistencia: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Roquetas, 7 de septiembre de 2021.- El Administrador único, Tomás Borrás Canalda.

ID: A210050842-1